DESCRIPCION:

LIMPIADOR DE MOHO Y VERDIN SIN OLOR NI CLORO PARA CUALQUIER SUPERFICIE

PROPIEDADES:

Excelente QUITAMANCHAS de restos de moho y verdín para superficies de piedra natural, hormigón, terrazo, baldosas porosas, etc.

Antimoho, que limpia manchas negras de las juntas de silicona, lechada, yeso y baldosas.

Efecto higienizante **sin olor**, recomendado para limpieza de interiores por no dejar ningún olor tras ser aplicado.

APLICACIONES:



Limpieza de manchas de moho y verdín en interior y exterior.



Se puede añadir como aditivo de pinturas al agua, para concederle propiedades antimoho.

MODO DE EMPLEO:

Cepillar en seco la capa más gruesa de moho o verdín. Aplicar el producto sobre la superficie a limpiar y dejar actuar unos minutos.

Aclarar con agua, preferentemente con una hidrolimpiadora. Si es necesario, repetir la operación.

No mezclar con otros productos.

Puede aplicarse sobre cualquier superficie lavable.

PRECAUCIONES:

Contiene amonios cuaternarios.

R-36/38 Irrita los ojos y la piel.

S -2 Mantener alejado del alcance de los niños.

S 24/25 Evítese el contacto con los ojos o la piel.

S-26 En caso de contacto con los ojos lávese inmediata y abundantemente con aqua y acúdase a un médico.

S-37 Usen guantes adecuados.

PRESENTACION:

Envase de plástico de 1, 11+pulv. 5, 25 y 50 litros.

NORMATIVA:

R.D. 770/99 Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.

R.D. 255/2003 Disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la clasificación, envasado y etiquetado de PREPARADOS PELIGROSOS.



LIMPIADOR DE MOHO

LIMPIADOR SIN OLOR DE MOHO Y VERDIN PARA CUALQUIER SUPERFICIE SIN CLORO

Propiedades fisico-químicas:

Aspecto: transparente, lig. amarillo pH: 7.00 +/- 0.50
Densidad (kg/lt): 1.000 +/- 0.010
Olor: INOLORO

La información y datos contenidos en este documento pretenden instruirles acerca de nuestros productos y sus posibles aplicaciones, sin responsabilidad por nuestra parte en su aplicación a cada caso particular.

Fecha: 15/01/16 Rev.2 Pag. 1/1